

**CONDICIONES PARTICULARES**

Código de Seguridad:



Póliza Nro.: <b>0401044104</b>		Sección/Sub-sección: <b>0401 (ACCIDENTES PERSONALES /ACCIDENTES PERSONALES -)</b>			
Documento: <b>3.182.269-0</b>		Asegurado o Tomador: <b>ELIZAURO NICOLICCHIA, GIOVANNI FABRIZIO</b>			
Domicilio: <b>NATALICIO TALAVERA E/ MCAL LÓPEZ Y MCAL ESTIGARRIBIA</b>			Localidad: <b>ASUNCION - PARAGUAY</b>		
Fecha de Emisión: <b>14/03/2024</b>	Vigencia Desde las: <b>12:00</b> hs. de <b>05/03/2024</b>	Vigencia Hasta las: <b>12:00</b> hs. de <b>03/06/2024</b>	Plazo en días: <b>90</b>	Capital Máximo Asegurado Gs.: <b>5.000.000</b>	

Entre ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS, con domicilio en Avda. República Argentina esq. Ing. Albino Mernes, Asunción en adelante el "Asegurador o Compañía" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado o Tomador", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Generales, Particulares y Específicas convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	<b>150.000</b>
I.V.A. s/Prima	<b>15.000</b>
Premio	<b>165.000</b>
Interés p/Finac.	<b>0</b>
Iva s/Interes	<b>0</b>
Costo del Finac.	<b>0</b>
<b>COSTO FINAL</b>	<b>165.000</b>

Las Condiciones Particulares, Particulares Específicas, Condiciones Generales Comunes, Adicionales de Cobertura y Régimen de Cobranzas que forman parte de esta póliza se encuentran a disposición en el sitio web de la compañía: <http://www.tajy.com.py/condiciones-de-poliza/>

**RIESGOS EXCLUIDOS Y CASOS NO INDEMNIZABLES.** La coberturas previamente citadas tienen exclusiones y casos no indemnizables que están detalladas en las Condiciones Específicas según cada Cobertura Básica que se encuentran publicadas en la página web indicada más arriba. Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Artículo 1556 del Código Civil).

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		165.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	20/03/2024	165.000
TOTAL		165.000

Emitido en ASUNCION, 14 de marzo de 2024  
**ASEGURADORA TAJY PROP. COOP. S.A.**

ROSSANA ZARATE  
Gerente Técnico

LIC. LILIANA CARDOZO  
Gerente General

El texto de esta póliza ha sido inscrito en el Plan de Seguro registrado en la Superintendencia de Seguros bajo el Código

54-0016	Según Res.: 181/98	Fec. 11/06/1998
---------	--------------------	-----------------

Agente: BENITEZ, LUIS MANUEL  
 Dir.: SANTA CLARA C/ ITA YBATE BARRIO SAN MIGUEL  
 Matrícula: 1557 Tel: 0981767621



## OBJETO DEL SEGURO Y/O RIESGO CUBIERTO

DESCRIPCIÓN	
Asegurado: MUNICIPALIDAD DE GRAL. BERNARDINO CABALLERO	C.I.: Fec. Nacimiento:
Ocupación: A DECLARAR	
Beneficiario: <b>Beneficiarios legales.</b>	
Descripción de Coberturas	Suma Asegurada Gs.
En caso de MUERTE, hasta la suma máxima de Guaraníes.	4.000.000
En caso de INCAPACIDAD PERMANENTE, hasta la suma máxima de Guaraníes.	4.000.000
Por GASTOS DE ASISTENCIA MÉDICA, hasta la suma máxima de Guaraníes.	1.000.000

Queda entendido y convenido contrariamente a lo establecido en RIESGOS NO ASEGURADOS - CLÁUSULA 2 punto g), que Esta Compañía reconocerá Los accidentes derivados del uso de motocicletas y vehículos similares, de la navegación aéreas realizada en líneas no sujetas a itinerario fijo.

Las demás condiciones generales y particulares se mantienen en las mismas condiciones.

REPARACIÓN DE UN AULA Y GALERÍA CON TECHODE TEJAS EN LA ESC. BAS. N° 116 RPCA. DE EL SALVADOR.

ASEGURADORA TAJY PROP. COOP. S.A.



ROSSANA ZARATE  
Gerente Técnico



LIC. LILIANA CARDOZO  
Gerente General

ASEGURADORA

**Tajy**

seguro, viví mejor.

La presente póliza consta de: 2 Página(s)